



**ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO,
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024**

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, y a su vez, me comunico a través del presente, en contestación UTPDPE/300/VII/2023 de fecha 01/08/2023, en el que se requiere informar al respecto de la publicación de información pública fundamental, correspondiente al mes de **JULIO** del año 2023, referente a la obligación señalada por el artículo 15 fracción XXII de la LTAIPEJM, misma, que reza lo siguiente: ***“Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos, y los cambios de uso de suelo junto con las consulta públicas con los colonos”***

Se informa que, en atención a lo anterior, la Subdirección de Desarrollo urbano autorizó: 0 fraccionamientos, y un total de: 0 cambios de uso de suelo. Lo anterior, se ofrece como dato estadístico en cumplimiento con los lineamientos de publicación y actualización de información pública fundamental, y demás generalidades aplicables por la Ley.

ATENTAMENTE:



**ING. JUAN CARLOS RENTERÍA LÓPEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

**ETZATLÁN, JALISCO A LOS 02 AGOSTO DEL 2023
“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”**